



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 3.662 / 2.020

VISTO: El Expediente N° 042/HCD-B/20 caratulado “Proyecto de Ordenanza de los Ediles L. Sosa y E. Marquina, avala Edil F. Navarro. Sol. al D.E. realizar relevamiento a instituciones de adultos mayores”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de las Comisiones de Legislación General, Peticiones, Poderes, Reglamento y Derechos Humanos y de Salud Pública y Desarrollo Sociocultural a través de los Dictámenes N° 20-160 y N° 20-160B;

Que este proyecto solicita un relevamiento de todos los hogares de ancianos del Departamento de Junín, para que se constate la documentación, habilitaciones, inspecciones edilicias y condiciones sanitarias, ante la pandemia del Covid-19;

Que a través del Subsecretario de Desarrollo Social del Municipio, se informó a los Concejales que esa función ya se estaba realizando en forma conjunta entre la Dirección del Adulto Mayor, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia, la Dirección de Inspección, de Industria y Comercio y la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Junín;

Que a través de este trabajo se ha analizado la situación de cada caso en particular y se brinda todo el asesoramiento en las distintas situaciones que se detectan ya sean de documentación, legales, habilitaciones, edilicias, sanitarias, etc.;

Que es jurisdicción de la Dirección del Adulto Mayor el permanente control de su funcionamiento;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera que lo solicitado por este proyecto ya se ha realizado con anterioridad y que no tiene fundamentos para su aprobación, por ello solicita su archivo;

Las facultades conferidas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Tomar conocimiento y proceder a su archivo.-

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.